

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NUMERO: 237/2020
SOLICITUD No: 135/2020
FECHA: 2 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE DISTRIBUCION:

SEÑORES:
TEXVASA S.A. DE C.V.
NIT:
MEDIANA EMPRESA

SANTA TECLA

LA LIBERTAD
TELEFONO:
PRESENTE

No. RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL \$ CON IVA
1	80502195	CHALECOS CON LOGO MINSAL CHALECO SIN MANGA DE TELA MACARTHUR COLOR BLANCO, CON DOBLE COSTURA, CON CIERRE AL FRENTE CON ZIPPER DE MATERIAL RESISTENTE. TODAS LAS COSTURAS DE LA PRENDAS DEBERAN SER FIRMES, FUERTEMENTE SORJETADAS CON HILO DEL MISMO COLOR Y NO DEBERA PRESENTAR HILOS SUELTOS. EN LA ESPALDA CON LEYENDA CON LOGO INSTITUCIONAL "MINISTERIO DE SALUD-SALUD AMBIENTAL" AL FRENTE CON 4 BOLSAS CON SOLAPAS Y UNA BOLSA TRASERA Y LEYENDA CON LOGO INSTITUCIONAL "MINISTERIO DE SALUD". TALLA L, XL, XXL	C/U	56	\$ 11.17	\$ 625.52
		CHALECOS PROMOCIONALES CON LOGO DEL MINISTERIO DE SALUD AL LADO IZQUIERDO DE FRENTE Y DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL EN EL CENTRO DE ATRÁS. CON ZIPPER Y CIERRE AL FRENTE, DE MATERIAL RESISTENTE, COLOR BLANCO DE TELA TIPO MACARTHUR. DIFERENTES TALAS: S, M, L XL, 2XL. CON 2 BOLSAS DELANTERAS EN LA PARTE INFERIOR Y UNA BOLSA TRASERA.	C/U	1200	\$ 11.00	\$ 13,200.00
TOTAL, CON IVA INCLUIDO. TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO 52/100 DOLARES.....						\$ 13,825.52

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: REGION PARACENTRAL DE SALUD /DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL
UFI No. 0230 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-81-01-21-2-54104 (REGION PARACENTRAL) UFI No. 0456 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-81-02-21-2-54104 (DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE)
PLAZO DE ENTREGA: 56 CHALECOS PARA LA REGION PARACENTRAL 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE APROBADO EL ARTE FINAL. 1200 CHALECOS DE LA DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE APROBADO EL ARTE FINAL.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE).

La cancelación se hará con Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de la cuenta Bancaria, tipo de cuenta, mediante declaración jurada)** debiendo presentar la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro , **Giro: Actividades de la Administración Pública en General**, Número de NIT

, incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, precio unitario, precio total, original y dos copias de las Actas de Recepción ambas firmadas y selladas por el administrador del contrato u orden de compra y representante de la empresa, de los Bienes o Servicios entregados en los almacenes correspondientes o lugar donde presentaron el Bien o Servicio, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicará la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD-HONOREM	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

UNIDAD SOLICITANTE: REGION PARACENTRAL DE SALUD /DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL
UFI No. 0230 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-81-01-21-2-54104 (REGION PARACENTRAL) UFI No. 0456 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2020-3200-3-81-02-21-2-54104 (DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO RECURSOS PROPIOS (FAE)
PLAZO DE ENTREGA: 56 CHALECOS PARA LA REGION PARACENTRAL 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE APROBADO EL ARTE FINAL. 1200 CHALECOS DE LA DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL 45 DIAS CALENDARIO DESPUES DE APROBADO EL ARTE FINAL.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN [REDACTED]

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO, RECURSOS PROPIOS (FAE).

La cancelación se hará con Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para trámite de QUEDAN respectivo, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Número de la cuenta Bancaria, tipo de cuenta, mediante declaración jurada)** debiendo presentar la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Número de NIT [REDACTED], incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, precio unitario, precio total, original y dos copias de las Actas de Recepción ambas firmadas y selladas por el administrador del contrato u orden de compra y representante de la empresa, de los Bienes o Servicios entregados en los almacenes correspondientes o lugar donde presentaron el Bien o Servicio, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicará la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURADUPLICADO CLIENTEO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA AL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
[REDACTED]	[REDACTED]
DRA. KARLA MARINA DIAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD AD-HONOREM	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación

por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. Pagar el valor de la **“ADQUISICION DE ARTICULOS PROMOCIONALES Y ETIQUETADO”** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA,** (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

OC 237/2020
SCLG 135/2020
ADQUISICION DE ARTICULOS PROMOCIONALES Y ETIQUETADO

LUGAR DE ENTREGA Y
ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD SOLICITANTE	LUGAR DE ENTREGA	ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO
1	56	REGION PARACENTRAL DE SALUD	ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN		
	1200	DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL			